Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 24/11/2022 - 4:02:23 PM

Recibo No.: 0023600178 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmGPjAdJeAfkldja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901128388-1
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-602301-12
Fecha de matrícula:	01 de Noviembre de 2017
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	23 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 65 A 32 D 86 INTERIOR 301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contabilidad@globalwork.co
Teléfono comercial 1:	3122771894
Teléfono comercial 2:	3043470187
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 65 A 32 D 86 INTERIOR 301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@globalwork.co

Recibo No.: 0023600178 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmGPjAdJeAfkldja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3122771894
Teléfono para notificación 2: 3043470187
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 30 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 01 de noviembre de 2017 bajo el número 25582 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de soluciones en la nube para optimizar los procesos de selección de personal y conectar el
talento con las empresas.

La empresa en ejercicio de su objeto social podrá realizar toda clase de actos y contratos que sean indispensables para el perfecto funcionamiento de su actividad. Así mismo podrá importar los equipos, mercancías y elementos necesarios para el buen desarrollo de su objeto social.

En desarrollo de su objeto social la empresa podrá:

A- levantar construcciones e instalaciones necesarias o convenientes para la comercialización de sus actividades.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

B- Enajenar sus bienes cuando fuera necesario para el cumplimiento de su fin primordial.

C- Celebrar contratos con otras compañías para obrar como agente, celebrar negocios que tiendan a abrir mercado que pueda facilitar o mejoren las operaciones que son de su giro.

D- Hacer la inversión de sus recursos en acciones, cuotas o partes de interés social, en sociedades colombianas de cualquier naturaleza o especie.

E- Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de bienes sociales, pagar, avalar, endosar, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio pagares, cheques, o cualquier otro defecto de Comercio y en general celebrara el contrato comercial de cambios en sus diversas formas.

F- Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias, de crédito.

G- En general la realización de toda clase de operación, acto o contrato no comprendido anteriormente pero directamente relacionado con las actividades en ellas descritas. Para la obtención de su objeto social y en cumplimiento de los fines enunciados, la empresa podrá celebrar toda clase de negocios tales como; los de compraventa, permuta arrendamiento mandamiento mandato, préstamo cuenta corriente suministro, consignación, deposito, hipoteca, prenda, transporte, seguro giro aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, etc., sin que en modo alguno esta enumeración sea taxativa, pues para plena realización de la empresa, puede la compañía del órgano competente, ejecutar cualquier otro acto o contrato y en general ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad.

En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas están las de:

Autorizar a constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones de propiedad de la Sociedad.

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$650.000.000,00
No. de acciones	:	650.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$586.604.461,00
No. de acciones	:	586.604.461,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$586.604.461,00
No. de acciones	:	586.604.461,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un (1) Gerente General y un suplente que lo remplazará en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos os actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, En especial, pero sin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

limitación, el Gerente General tendrá las siguientes funciones:

1. Hacer uso de la firma o razón social.

2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas.

3. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

5. Constituir los apoderados especiales o judiciales necesarios para ¡a representación y/o defensa de los intereses sociales.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Gerente General está autorizao por la Asamblea General de Accionistas para ejecutar actos y/o contratos hasta por mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado la Asamblea General de Accionistas, En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente General. Le está prohibido al Gerente General y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL Y	SILVIA LILIANA ESPINOSA	43.578.065

Recibo No.: 0023600178 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmGPjAdJeAfkldja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL — ORREGO DESIGNACION

Por Documento Privado del 30 de octubre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara el 1 de noviembre de 2017, bajo el número 25582 del libro 9, del registro mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE — VACANTE

Por Acta número 3 del 28 de julio de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de julio de 2019, en el libro 9, bajo el número 20378.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.1 del 22/12/2021 de Asamblea	835 del 13/01/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0023600178 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmGPjAdJeAfkldja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 7830
Actividad secundaria código CIIU: 6201
Otras actividades código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S
Matrícula No.:	21-646156-02
Fecha de Matrícula:	01 de Noviembre de 2017
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 65 A 32 D 86 INTERIOR 301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Recibo No.: 0023600178 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmGPjAdJeAfkldja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,424,438,822.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7830

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS